

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

29 MAYO 2012

ANGOL,

868-2012

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012

c) Solicitud de fecha 10 de Abril-2012, de la Agrupación Social Nuestra Señora María de las Nieves, Memorándum N° 240 del 23-05-2012, que señala Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18-04-2012, del Concejo Municipal, que Aprueba Aporte.

d) La Circular N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Municipal año 2012 **A LA AGRUPACION SOCIAL NUESTRA SEÑORA MARIA DE LAS NIEVES**, por la suma de \$145.780.- (Ciento cuarenta y cinco mil setecientos ochenta pesos), para financiar la adquisición de materiales de construcción a objeto de reparar la Capilla del Sector El Maqui.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas 24.01.004.001, del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

Angol...creciendo con su historia